1. Descripción General			
Fecha de Emisión:	18	11	2024
Objeto de la Contratación:	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DESTINADAS AL SERVIDOR Y DEMÁS EQUIPO DE COMPUTO DE PROPIEDAD DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA		

El presente análisis se elabora, con el objeto de establecer el valor y condiciones básicas del contrato, presupuesto oficial del mismo, en virtud de lo señalado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 y artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto único reglamentario no. 1082 de 2015; el cual se desarrolló en los siguientes términos:

2. Análisis del Sector.

En cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y economía, el concejo realizó el presente análisis sobre la necesidad de contratar ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DESTINADAS AL SERVIDOR Y DEMÁS EQUIPO DE COMPUTO DE PROPIEDAD DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA, *teniendo en cuenta la información encontrada y suministrada por los diferentes proveedores en relación con las condiciones similares y particulares de contratación, esto con el fin de que los términos y condiciones que establezca la entidad sean adecuados y suficientes para la satisfacción de la necesidad.*

De manera concreta se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

A) *En el presente análisis se tuvo en cuenta entre otros aspectos, la revisión histórica y comparativo de contratos celebrados por el concejo en años anteriores con igual o similar objeto encontrando lo siguiente:*

Año	No. de Contrato	Modalidad de Contratación (Relacionada con la Misma Modalidad a Contratar)	Contratista	Objeto	Cuantía	Duración
2021	MC-08-2021	Mínima Cuantía	CRISTHIAN LEONARDO SOPO FLOREZ	ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS Y DE LICENCIAS DE SOFTWARE WINDOWS, MICROSOFT OFFICE Y SERVER, DESTINADAS AL SERVIDOR, COMPUTADORES DE MESA Y PORTÁTILES DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN	$7.555.000	5 días hábiles.

				CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA		
2022	MC-010-2022	Mínima Cuantía	CRISTHIAN LEONARDO SOPO FLOREZ	LICENCIASADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE CON DESTINO AL SERVIDOR Y DEMÁS EQUIPOS DE CÓMPUTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA	22.217.600	3 Días Calendario.
2023	MC-082-2023	Mínima Cuantía	CRISTHIAN LEONARDO SOPO FLOREZ	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE CON DESTINO AL SERVIDOR Y DEMÁS EQUIPOS DE CÓMPUTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA	29.750.000	3 Días Calendario

Igualmente, se acudió a realizar un análisis de la demanda de los bienes adquiridos por otras entidades públicas bajo la modalidad de Mínima Cuantía, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP en la página web www.colombiacompra.gov.co; ubicando el proceso respectivo y consultando el contenido de los documentos allí publicados, encontrando la siguiente información:

Año	No. de Contrato	Entidad	Modalidad de Contratación (Relacionada con la Misma Modalidad a Contratar)	Contratista	Objeto	Cuantía	Duración
2022	033 de 2022	Personería Municipal de Mosquera	Mínima Cuantía	MAFO ASOCIADOS S.A.S	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LICECNIAS DE MICROSOFT 365 EMPRESA Y ANTIVIRUS PARA LOS COMPUTADORES DE LAS PERSONERIA MUNICIPAL DE MOSQUERA	$1.896.006	10 Días.
2023	CMC-05-2023	Concejo Municipal de Mosquera	Mínima Cuantía	Cristhian Leonardo Sopo Flores	ADQUISICION, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS Y DE	$25.100.000	5 Días

					LICENCIAS DE SOFTWARE, DESTINADAS AL SERVIDOR, COMPUTADORES DE MESA Y PORTATILES DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION COCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA		
2022	MC-CMM-033-2022	Concejo Municipal de Mosquera	Mínima Cuantía	Luis Hernando Triviño Suarez	CONTRATAR LA ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS Y MICROSOFT OFFICE CON DESTINO A LOS EQUIPOS DE COMPUTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID	$13.752.000	02 Días

3. Análisis del Mercado

Para determinar el valor o cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.

Con el fin de adelantar el presente análisis del sector, se procedió al envió mediante correo electrónico de solicitud de invitación a cotizar a tres (03) proveedores, indicándoseles los requerimientos técnicos solicitados por la entidad, recibiéndose cotización por parte de estas.

Se procedió a efectuar análisis y estudio a las mismas encontrando que cumplieron con todos los ítem y requerimientos dados por la entidad, con base en la cuales se procedió a efectuar el estudio para determinar el presupuesto base para suplir el requerimiento de la entidad.

Cotización No. 1	Cotización No. 2	Cotización No. 3
Persona natural: SANDRA LARA NIT:53.062.304 valor TOTAL: $35.650.000 plazo de entrega y/o servicio: Definido por la entidad vigencia de la cotización: 30 días forma de pago: único pago. forma de entrega: Inmediata	Persona natural: JC TECH INNOVATORS NIT: 80.658.386 valor *total: $ 31.742.700* plazo de entrega y/o servicio: Definido por la entidad vigencia de la cotización: 30 días forma de pago: único pago forma de entrega: Inmediata	Persona natural: CCG TECH NIT: 1.072.712.789 valor *total: $ 40.3960.000* plazo de entrega y/o servicio: Definido por la entidad vigencia de la cotización: 30 días forma de pago: único pago forma de entrega: Inmediata

Conforme al análisis del mercado, se adjunta en un documento aparte (en el cual se discriminan los valores unitarios que lo componen) ya que, por condiciones propias del formato, no es posible incluir la tabla sin que se altere la visibilidad o el formato en su totalidad. En virtud del análisis técnico económico realizado se concluye que:

Recibidas las tres (03) cotizaciones, se toma como valor del presupuesto oficial y valor estimado del contrato la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($35.927.567) correspondiente al valor promedio de las mismas.

En virtud del análisis técnico económico realizado se concluye que:

El valor total requerido para la ejecución del objeto contractual (presupuesto oficial requerido) para adelantar el presente proceso de selección asciende a la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($35.927.567), incluyendo impuestos y contribuciones a que haya lugar

4. Fomento contratos ejecutados con población en condiciones de especial protección constitucional
(art. 2.2.1.2.4.2.16. decreto 1860 de 2021)

En aplicación al artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto único reglamentario 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021 la entidad deberá indicar previo análisis la participación de los sujetos de especial protección que habla en articulo antes mencionado en la ejecución del contrato.

En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor o interventor (según corresponda) en el contrato.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021, respecto a la obligación de realizar un análisis de conveniencia con el fin de determinar la viabilidad de exigir al futuro contratista el suministro de bienes o servicios en un porcentaje de mínimo el 5% y máximo el 10% provistos por personas de especial protección constitucional, se realizó la búsqueda de información con el fin de realizar el análisis de datos de proveedores que puedan acreditar dicha situación como sujetos de especial protección constitucional en el municipio de Funza para el cumplimiento del objeto contractual previsto en el presente proceso de selección, encontrando que a la fecha no se cuenta con bases de datos públicas de caracterización de estos datos en el municipio, lugar previsto para la ejecución del contrato a celebrar.

Resulta importante señalar que con el fin de verificar la existencia de bases de datos municipales, se remitió correo electrónico a las dependencias de la administración municipal que mantienen estrecho contacto y prestan de forma directa servicios a los grupos poblacionales identificados de especial protección tales como: Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Gobierno y Secretaría de Mujer y Juventud, para que en desarrollo del apoyo transversal entre dependencias informaran de la existencia de alguna base de datos o información que permitiera realizar un análisis más exhaustivo sobre esta exigencia normativa.

Vale la pena señalar que se centró el análisis en la jurisdicción del municipio teniendo en cuenta que si se amplía el análisis a otros territorios, esto puede incrementar los costos asociados para la ejecución del contrato, tenido como punto de referencia la norma sobre austeridad del gasto en la presente vigencia, conforme lo dispuesto en el decreto No.397del 2022; y atendiendo además a la dificultad que se tiene para acceder a información y bases de datos oficiales relacionadas con mujeres cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, raizales, afrocolombianos, indígenas, gitanos, o cualquier otra población de especial protección constitucional, relacionada directamente con actividades económicas, motivo por el cual no se lograron obtener datos que permitan a la entidad determinar de forma objetiva la existencia de proveedores, productores o comercializadores que hagan parte de los grupos poblacionales de especial protección constitucional para así poder incluir una obligación a cargo del futuro contratista para que realice la provisión de mínimo el 5% de los bienes o servicios previstos en la ficha técnica de este proceso de selección.

5. Anexos

Cotizaciones	X	Precio Oficial Regulado	
Catálogos		Análisis Costo Beneficio	
Soporte Página Web		Preventa	
Contrato (S)		Otros Documentos	

JOSE VICENTE GUTIERREZ GARZON Elaboró – Asesor Jurídico	**(ORIGINAL FIRMADO)**
NICOLAS ORGANISTA SANCHEZ Revisó – Secretario General	**(ORIGINAL FIRMADO)**
DAIRO GERMAN PEDRAZA QUIÑONEZ Presidente de la Corporación Municipal – Aprobó	**(ORIGINAL FIRMADO)**